



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 098-FA-UNAP-2021

Iquitos, 31 de mayo del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 064-DEFPA-FA-UNAP-2021, presentado por el Ing. Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, M.Sc., Director (e) de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en el cual remite la solicitud de Rectificación de Nota, presentada por el docente Ing. Fidel Aspajo Varela, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota de los estudiantes de la Escuela de Agronomía: **SANDOR VANCE GARCIA ACOSTA, JUAN CARLOS CHUMBE SALAZAR, ARISBELITH VILLACORTA HUANUIRI**, en la asignatura de **Producción de Vacunos**; por lo que, solicita la rectificación de notas, mediante Resolución Decanal; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR la Rectificación de Notas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, en el curso de **PRODUCCION DE VACUNOS**;

Nombres y Apellidos	DOCENTE	DICE	DEBE DECIR
SANDOR VANCE GARCIA ACOSTA	Ing. FIDEL ASPAJO VARELA	10	12
JUAN CARLOS CHUMBE SALAZAR		10	12
ARISBELITH VILLACORTA HUANUIRI		10	12

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Davin Navarro Torres
DECANO



Ing. Renald Yeta Vega MSc
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rúbrica a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

LIMA, 11 DE JUNIO DE 2021